



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27932, 184/27937

09/09/2025

78804, 78827

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); NAVARRO LACOB, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se indica que desde el Ministerio de Sanidad se está trabajando, tanto con las organizaciones sindicales representadas en el ámbito de negociación, como con las comunidades autónomas dentro de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en elaborar un nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud que responda a las necesidades presentes y de futuro. Se pretende habilitar las condiciones que permitan que los profesionales sanitarios vean mejoradas sus condiciones de trabajo.

En las organizaciones sindicales presentes en el ámbito están representadas todas las categorías de personal estatutario de los servicios de salud, y entre los temas que se han abordado durante las numerosas reuniones mantenidas para la revisión del Estatuto Marco, están la incapacidad temporal, la mayor exposición a riesgos laborales en determinadas categorías y el refuerzo de los servicios de Prevención de Riesgos Laborales en los servicios de salud, así como la posibilidad de hacer efectiva la jubilación parcial y anticipada, etc.

Cabe señalar que está prevista la creación de un grupo de trabajo, en el que estén las organizaciones sindicales presentes en el ámbito de negociación y las comunidades autónomas, que se elabore un informe sobre las ocupaciones o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre en el ámbito del Sistema Nacional de Salud. El informe deberá incorporar, además, las particularidades derivadas de la dimensión de género, la realización de guardias, el trabajo a turnos y el impacto del desgaste profesional asociado a las condiciones propias de la atención sanitaria. Todos estos factores pueden explicar la tasa de incapacidad temporal en el sector sanitario

Madrid, 14 de octubre de 2025